

ALGAS Y CAMBIO CLIMÁTICO



Boletín mensual elaborado por [Fundación Terram](#) en colaboración con el [Instituto Milenio en Socio-Ecología Costera SECOS](#), cuyo enfoque es informar sobre el proceso de tramitación de proyectos de ley relacionados al cambio climático y las algas, así como compartir noticias sobre estas temáticas.



FOTO: EDUARDO SORENSEN

Boletín legislativo

5 de noviembre al 10 de
diciembre de 2021

[Proyecto de ley sobre el uso de agua de mar para desalinización.](#)

Boletín N°	11.608-09
Iniciativa	Moción - Senadores Allende, Guiller, Harboe, Muñoz y Pizarro
Fecha de ingreso	25 de enero de 2018
Cámara de origen	Senado
Estado actual	Primer trámite constitucional
Ubicación actual	Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado
Último movimiento	24 de noviembre de 2021: la Sala acuerda ampliar plazo para emitir informe complementario hasta el 18-01-2022
Urgencia	Sin urgencia

Este proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, tiene su origen en la preocupación de sus autores por la extensa sequía que afecta al territorio y la menor disponibilidad de agua, lo que ha generado una presión para la instalación de proyectos para desalación de agua de mar, los cuales se están aprobando sin mayor planificación ni atención al riesgo ambiental generado por la salmuera y otros agentes contaminantes derivados de dicho proceso.

Actualmente, asesores parlamentarios, en conjunto con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y de la DGA, trabajan en el informe complementario al segundo informe, el cual se presentaría a fines de diciembre.

Proyecto de ley que fija Ley Marco de Cambio Climático.

Boletín N°	13.191-12
Iniciativa	Mensaje - Presidente de la República
Fecha de ingreso	13 de enero de 2020
Cámara de origen	Senado
Estado actual	Segundo trámite constitucional
Ubicación actual	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputadas y Diputados
Último movimiento	12 de octubre de 2021: aprobado en particular y despachado por el Senado.
Urgencia	Suma

Este proyecto de ley, de iniciativa del Presidente de la República, establece, entre otras materias, una meta de carbono neutralidad para el año 2050, fortalecer la Superintendencia del Medio Ambiente, reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

La última sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en que se revisó el proyecto fue el [7 de diciembre de 2021](#).

Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.

Este proyecto de ley, de iniciativa del Presidente de la República, establece una regulación del sector bentónico diferenciada del sector pesquero. En particular, define los recursos bentónicos, identifica la embarcación de extracción, visibiliza las diferentes actividades relacionadas (como asistentes de buzo), regula la extracción de los peces de roca, e incluye la perspectiva de género, entre otros aspectos.

Boletín N°	12.535-21
Iniciativa	Mensaje - Presidente de la República
Fecha de ingreso	9 de abril de 2019
Cámara de origen	Senado
Estado actual	Segundo trámite constitucional
Ubicación actual	Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos
Último movimiento	22 de junio de 2021: cuenta del proyecto en Cámara revisora.
Urgencia	Simple

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos sesionó el [6 de diciembre de 2021](#), donde se encontraba en tabla la revisión del proyecto.

Boletín N°	12.758-12
Iniciativa	Moción - Senadores Allende, Girardi, Lagos, Ordenes, y Quintana
Fecha de ingreso	9 de julio de 2019
Cámara de origen	Senado
Estado actual	Primer trámite constitucional
Ubicación actual	Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura
Último movimiento	7 de julio de 2021: la Sala acuerda plazo para presentar indicaciones hasta el 14/07/2021.
Urgencia	Sin urgencia

Este proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, tiene el objetivo de reconocer la importancia ecológica y económica de las algas marinas, haciendo incapie en la dificultad de brindar una protección efectiva a los bosques submarinos de algas pardas con la actual normativa. Asimismo, reconoce la importancia que poseen las algas marinas, promueve la protección de los ecosistemas marinos y costeros, y bosques submarinos de algas pardas, así como la conservación de los recursos de algas bentónicas. Por otra parte, pretende fomentar el cultivo y repoblamiento de algas pardas, y establece restricciones para la extracción de éstas, permitiéndose sólo en áreas que cuenten con un plan de manejo, prohibiendo además el "barroteo" como forma de recolección de algas.

En el período que contempla este boletín no se han establecido citaciones de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura para revisar el proyecto.

**PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS
PRESIDENCIALES EN SEGUNDA VUELTA, EN
MATERIA DE PESCA, OCÉANO Y CAMBIO
CLIMÁTICO.**

PROGRAMA GABRIEL BORIC

INSTITUCIONALIDAD PESQUERA

- “En términos de institucionalidad, diseñaremos e implementaremos una **Política y Acuerdo Nacional sobre Soberanía Alimentaria y Nutricional**, que fortalezca y valore la identidad de las comunidades y economías locales (Agricultura Familiar Campesina, Pesca Artesanal, Acuicultura de Pequeña Escala y Pueblos Indígenas) para la transición hacia un sistema alimentario nacional saludable, sostenible y con un enfoque agroecológico, y que promueva un enfoque intersectorial para promover un entorno alimentario que facilite el acceso a dietas saludables, inocuas y asequibles” (página 81).
- “**Apoyaremos la derogación de la Ley de Pesca y promulgaremos una nueva Ley de Pesca y Acuicultura**, orientada a lograr la sostenibilidad de las actividades de extracción y cultivo de especies, fortaleciendo las capacidades y herramientas para el monitoreo y vigilancia del estado de las pesquerías y el cuidado de los ecosistemas y que ponga fin a la historia de corrupción y cohecho que arrastra la legislación actual. Esta ley debe tener en cuenta la legislación indígena preexistente” (página 82).
- “Promoveremos el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales, bienestar animal y **trazabilidad de la actividad silvoagropecuaria y acuícola**, con énfasis en la agricultura familiar campesina (AFC), **la pesca artesanal (PA)** y la **acuicultura de pequeña escala (APE)**” (páginas 79 y 80).

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

- “Buscaremos **augmentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad**, las áreas terrestres y marinas de región virgen, y la protección de los corredores biológicos, en el marco del nuevo Sistema de Planificación y Ordenamiento Territorial que propone este programa” (página 66).
- “**Crearemos la Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas de Chile** como parte integral de la estrategia de adaptación al cambio climático, y diseñaremos una gobernanza que integre a todos los sectores incumbentes para su creación e implementación” (páginas 66 y 67).
- “Impulsaremos la **tramitación expedita del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)**” (página 65).

PROGRAMA JOSÉ ANTONIO KAST

INSTITUCIONALIDAD PESQUERA

- “Se estudiará en profundidad, y con miras a conseguir resultados en el corto plazo, **transferir la Subsecretaría de Pesca al Ministerio de Agricultura**. La cual, por razones ajenas a la especialidad productiva del sector pesquero y a las realidades de la ecología marina, en 1974, se creó dependiendo de un ministerio con el cual tiene poco en común” (punto 615).

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

- “Alcanzar la meta de un **30% del territorio nacional continental**, cubierto por áreas silvestres protegidas, y un **10% del territorio marítimo costero continental, cubierto por áreas marinas protegidas** (Reservas y/o Parques marinos)” (punto 438).
- “**Proteger los ecosistemas marinos a través del mejoramiento de los reglamentos y normativas asociadas a la pesca industrial**, extracción de recursos marinos y acuicultura (por ejemplo, extracción de algas protegiendo los ecosistemas, efecto en mareas y del recurso mismo)” (punto 452).
- “En vez de crear un nuevo Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas, **buscar alternativas para la necesaria mejora y financiamiento de CONAF y SERNAPESCA**, evitando mayor burocracia y duplicación de labores” (punto 443).

PROGRAMA GABRIEL BORIC**ZONAS COSTERAS Y DESALADORAS**

- “Asegurar el suministro en calidad, cantidad y continuidad en todas las ciudades del país, utilizando todas las herramientas disponibles, incluyendo la priorización del consumo humano, el reúso de aguas servidas, **la desalación, terminar con las descargas de aguas residuales con tratamiento primario al mar**, la mejora de sistemas de tratamiento de agua potable, la recarga de acuíferos, soluciones basadas en la naturaleza, etc” (página 101).

INVESTIGACIÓN EN TEMAS MARINOS

- “**Promoveremos la especialización en estudios de biodiversidad y líneas prioritarias de investigación** para producir propuestas de **clasificación de las especies según su estado de conservación**, las que recogerá el Ministerio del Medio Ambiente” (página 66).
- “Impulsaremos la **creación de un Sistema Integrado de Observación del Océano** que mejore nuestra comprensión y capacidad de predicción de los cambios ambientales y la adaptación al cambio climático” (página 66).

ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

- “Adaptación a la Crisis Climática. Definiremos una hoja de ruta para afrontar la crisis climática, la cuál será consagrada en la **Estrategia de Adaptación Transformadora a la Crisis Climática**, de mediano a largo plazo y con enfoque en las regiones. Será el producto de un diálogo social con pertinencia local que logre detectar oportunidades, riesgos y mejoras posibles a partir del reconocimiento de esta crisis” (página 63).
- “Esperamos que la Estrategia de Adaptación Transformadora contemple crear, con fondos existentes y parte de la recaudación del royalty, un **Fondo Soberano de Adaptación al Cambio Climático** para generar capacidad de ahorro y brindar margen presupuestario para las inversiones futuras, para desarrollar una **política de desarrollo de un sistema alimentario sostenible**, con el objetivo de **asegurar la seguridad alimentaria de la población** basada en criterios de salud, económicos y ambientales. Esta **política de desarrollo potenciaría el rol** de la agricultura familiar campesina, la **pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala**, así como el **replamamiento y uso sostenible de las algas**” (página 63).

PROGRAMA JOSÉ ANTONIO KAST**ZONAS COSTERAS Y DESALADORAS**

- “Incentivar el **uso de desaladoras para generación de agua industrial y de riego**, especialmente en el centro-norte del país” (punto 475).
- “**Evaluar carreteras hídricas**, que permitan llevar agua desde sectores con niveles históricos de excedencia a otros con escasez hídrica” (punto 479).
- Crearemos un plan maestro territorial para concesionar la instalación de **nuevas plantas desaladoras multipropósito (consumo humano, agricultura y minería) de gran escala**, amigables con el medio ambiente, que garantice la mejor tarifa para los usuarios utilizando energías renovables, el uso de terrenos fiscales (borde costero y lechos de río) (página 50 nuevo programa)*.

INVESTIGACIÓN EN TEMAS MARINOS

- **Avanzar en el proceso de clasificación de especies**, incluyendo organismos de la microbiota (**fito y zoo plancton**) **vitales para la conservación de ecosistemas críticos** tanto en humedales y cuerpos de aguas continentales, como **en los océanos**. Poseemos muy poco avance en el conocimiento de la biodiversidad de numerosas especies del Reino Protista (bacterias y protozoos) y varios grupos de invertebrados. Por ende, se colocará especial énfasis en ello. Por ejemplo, **a través de fondos concursables para universidades e institutos de investigación**, que permitan avanzar en estos procesos (punto 450).

ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

- “Apoyar la adaptación al cambio climático, reduciendo los efectos de la sequía mediante **el desarrollo conjunto de tecnologías de desalación**, junto a la gestión y reciclaje de aguas” (punto 474).
- Implementaremos el nuevo **Servicio Nacional para la Prevención de Desastres Naturales**, incentivaremos los planes de emergencia y los planes locales de adaptación para todas las municipalidades (página 51 nuevo programa)*.

* Nuevo Programa de Gobierno del candidato José Antonio Kast, publicado el 7 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://atrevetechile.cl/base-programatica/>

Noticias

Destacado:

Reporte del Instituto Milenio SECOS analiza las propuestas de candidatos presidenciales en Pesca Artesanal, Acuicultura y Desarrollo Costero.

SECOS – 08/11/2021

Lo que deja Glasgow: lo bueno, lo nuevo, lo malo y lo feo

Infobae – 12/11/2021

Informe desde Glasgow: 'Beyond Oil', la alianza internacional contra los hidrocarburos

France 24 – 12/11/2021

La COP26 alcanza un consenso sobre las acciones clave para hacer frente al cambio climático

Noticias ONU – 13/11/2021

COP26: 5 puntos clave del acuerdo final de la cumbre sobre el cambio climático

BBC News – 13/11/2021

Ricos ¿al rescate? de la Patagonia: Bienvenidos al capitalismo verde

Tercera dosis – 14/11/2021

Waldemart Coutts, negociador del equipo chileno: “La Cop 26 ha sido una conferencia no muy ambiciosa, pero exitosa”

DF – 16/11/2021

Recomendados



Lectura recomendada: **Cambio climático - Manual práctico para la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala en Chile.**

Disponible en:

<https://www.fao.org/3/cb3566es/cb3566es.pdf>



<https://plataformacostera.org/>

Plataforma Costera es una comunidad de expertos, aficionados y colaboradores por las costas de Chile.

Su objetivo es apoyar a personas y organizaciones que trabajan en la protección de la costa para un desarrollo sostenible.

Sus esfuerzos están orientados tanto para distribuir información como para presentar una diversidad de puntos de vista que promuevan la reflexión, colaboración e innovación.

* Agradecimientos: Iniciativa científica milenio ICN 2019_015